



*VI.*  
*UN PEQUEÑO*  
*RETO: CALCULA*  
*TÚ MISMO*  
*EL CUPO*



## VI.

### UN PEQUEÑO RETO: CALCULA TÚ MISMO EL CUPO

Así, tras haberte comentado en los dos capítulos anteriores dos temas históricos interesantes que espero te hayan gustado, ahora, dado que soy un atrevido, en lugar de darte las gracias por el interés que estás demostrando por estar prácticamente acabando la Parte Quinta de esta obra y haber dejado detrás otras cuatro (*te advierto para que no te confíes que te quedan otras seis por delante*) me voy atrever ahora a plantearte un desafío.

Dado que sabes tanto ya del Cupo, después de haber leído los capítulos relativos a la negociación del mismo, en la Parte Cuarta y nada menos 14 capítulos dedicados a analizarlo en la Parte en la que nos encontramos, te voy a plantear claramente un desafío: ¿Por qué no calculas tú el Cupo?

Ya ves que soy un osado, pero creo que a estas alturas de la obra, cuando llevamos tanto tiempo de contacto me puedo permitir esa confianza sin que te enfades conmigo. Sé que es un planteamiento inusual en un libro de esta naturaleza, pero siempre es necesario innovar y yo voy a tratar de hacerlo a través de este capítulo. Por lo tanto, te planteo a que realices tú mismo el cálculo del Cupo en un determinado supuesto que te voy a explicar en el capítulo que viene a continuación.

Como no quiero ser malo contigo y no quiero dejarte con la incómoda sensación de que no has acertado con la repuesta, por supuesto, en el segundo de los capítulos de este Título sexto te daré la solución al reto del cálculo del Cupo (*¡Espero no equivocarme! porque en ese caso mi credibilidad quedará por los suelos y no voy a tener más remedio que como se hacía en la antigua edad, cubrir mi cabeza con ceniza*).

¡Te deseo mucho éxito!

### 19.- UN PEQUEÑO RETO: CALCULA TÚ MISMO EL CUPO

Ya ves que todo lo malo se acaba y, con una paciencia que para sí hubiera querido el Santo Job –que fue sometido por el malvado Satanás a una durísima prueba para probarla–, has conseguido superar, con nota, todo el contenido de

esta Parte de la obra. Por ello, creo que mereces que el autor te diga, con el corazón en la mano:

**ESKERRIK ASKO!!!**

**¡¡¡MUCHAS GRACIAS!!!**

**MERÇI BEAUCOUP!!!**

**THANK YOU!!**

Y tras esta demostración de conocimiento de idiomas –podría haberte escrito mi agradecimiento en algunos más, pero no he querido parecer vanidoso ni prepotente– quiero también felicitarte, de nuevo, con el corazón en la mano. Porque tiene un gran mérito que hayas logrado “tragarte” tantas páginas sobre un tema que quizá mirabas al principio con suspicacia y que te parecía que podía ser un auténtico “rollete”. Espero no haberte aburrido mucho y que lo que has leído te haya ayudado a conocer, valorar y, todavía mejor, a amar al Concierto Económico, este vital ancianito que echó a andar el 28 de febrero de 1878.

Pues bien, dado que has demostrado paciencia, fortaleza y templanza a raudales y que tenemos ya una cierta confianza –después de haberte dedicado tantos calificativos de querido lector, estimada lectora, apreciado lector o lectora, etc.–, me vas a permitir someterte a una prueba más, esta de convencimiento, para ver si eres ya un auténtico experto o una verdadera experta en el cálculo de eso que al principio parecía tan esotérico, como es el cálculo del Cupo. ¿Te atreves a afrontarla? Como me ha parecido oírte un ¡Sí! rotundo, vamos allá.

Supón que tienes una suerte infinita (*como a mí me ocurrió en 1980*) y que, como además vales mucho, la primera Lehendakari de la historia de Euskadi te nombra, el 31 de diciembre de 2030 (*vamos a dejar que el actual titular disfrute un buen rato del cargo*), Consejera de Economía y Hacienda (si eres lector, te nombrará Consejero). No eres la primera mujer en acceder a ese cargo, pero estás contenta y muy nerviosa (*seguro que menos que yo en ese mismo trance*).

Nada más tomar posesión en un acto muy emotivo al que has tenido la atención de invitarme, te hago un gesto amistoso desde mi silla de ruedas, pero

cuando me dispongo a felicitarte, la Lehendakari te llama y te pide que la acompañes a su despacho. Allí te indica, con gesto serio:

- *Estoy preocupada...*
- *¿Por qué Lehendakari? 2029 ha sido un buen año...*
- *Pero es que no sé cuál va a ser el Cupo del año que viene y tampoco alguna cosita más. Me gustaría conocer todo ello antes de comer las uvas y desear a mi familia “Urte barri on” (Como, dado que te acaban de nombrar Consejera, de tonta no tienes un pelo, al oír que la Lehendakari, utiliza la palabra “barri” en la fórmula de felicitación navideña, deduces que debe ser natural de Bizkaia). Aquí tienes los datos Consejera. Llámame en cuanto tengas todos los resultados que necesito.*

Tú tragas saliva, metes en tu bolso el sobre que te ha entregado y, dando las gracias a tu poderosa jefa, te apresuras a ir a tu flamante despacho. Sabes lo que es el Cupo, por supuesto, pero no recuerdas cómo se calcula. Pero tus neuronas te echan una mano y consigues recordar que, en una de las cajas que tienes en el suelo sin desembalar, hay un libro que te regaló tu padre hace mucho, en 2015. Abres tres cajas sin resultado y, por fin, aparece la dichosa obra en la cuarta.

- *¡Aquí está! “**El Concierto Económico vasco: una visión personal**”.*  
*¡Uff!, menos mal...*

Lees rápidamente los capítulos que explican la naturaleza y la estructura del Cupo y tras ello te convences de que ya puedes afrontar tu primera tarea como Consejera.

- *¡Han pasado ya dos horas y no he hecho nada!* – te alarmas.

Abres el sobre y lees lo que tu Lehendakari te dice en la nota que encuentras dentro:

“Estimada Consejera:

Necesito conocer urgentemente el Cupo que tendrá que pagar la Comunidad Autónoma Vasca en 2031. Calcúlalo, por favor, con estos datos:

Presupuesto del Estado 2031

Gastos	Millones de euros
Gastos totales del Presupuesto del Estado	500.000
Competencias exclusivas	200.000
Competencias transferidas a Euskadi	250.000
Competencias pendientes de transferir	<u>50.000</u>
TOTAL GASTOS	500.000
Ingresos y Déficit	
Ingresos Tributarios totales:	350.000
Concertados con el País Vasco	300.000
Pendientes de concertar	50.000
Ingresos no Tributarios (patrimoniales y financieros)	<u>50.000</u>
TOTAL INGRESOS	400.000
Déficit público	<u>100.000</u>
TOTAL INGRESOS Y DÉFICIT	500.000

Como sabes, el Porcentaje de Contribución establecido en la Ley Quinquenal de Cupo, aprobada en 2027, es del 10%.

Te ruego me informes cuanto antes de lo siguiente:

- 1º. ¿Cuánto será el Cupo Bruto del 2031?
- 2º. ¿Cuánto vamos a percibir por Compensaciones en el próximo año?
- 3º. ¿Cuánto será el Cupo Líquido?
- 4º. ¿En cuántos plazos tendremos que pagar?
- 5º. También quiero saber cuánto hubiéramos pagado por Cupo al Estado, si tras la entrada en vigor del Concierto, Euskadi no hubiera recibido la transferida de ninguna competencia.
- 6º. Teniendo en cuenta que nuestros ingresos tributarios y no tributarios serán de 20.000 millones de euros en 2031, quiero saber cuál es la capacidad de gasto real que vamos a tener en la Comunidad Autónoma en el año próximo, tras pagar el Cupo previsto para ese año.

¡Eskerrik asko!”

Tú te sobresaltas porque el porcentaje de Contribución que has visto en el libro es el 6,24%, pero enseguida recuerdas que la evolución económica vasca en las últimas décadas ha sido fantástica y que el PIB vasco ha crecido fuertemente y muy por encima del Estado, por lo que el porcentaje de contribución ha subido mucho en las tres últimas Leyes Quinquenales.

Vuelves a prestar atención y relees las preguntas que te plantea la Lehendakari, por si no las has entendido bien.

Pues sí, están muy claritas. Suspiras aliviada, sacas tu calculadora y, tres minutos después, llamas a tu gran jefa y le das las seis respuestas.

- *Eskerrik asko, Consejera. Ya puedo irme para casa. Urte barri on!*

Tú le deseas lo mismo, aunque como eres donostiarra, utilizas “berri” y, tras colgar el teléfono después de tan rápido cálculo, te quedas pensando:

- *¿Me habrá querido hacer la Lehendakari un examen de capacitación?*

Bueno, distinguida lectora, pues ahora el autor te quiere hacer un examen a ti: debes calcular lo que se te ha pedido como flamante Consejera de Economía y Hacienda, para ver si estás en condiciones de asumir con garantías un cargo tan señalado. Estoy seguro de que no fallarás ninguna de las 6 respuestas y que no habrás estropeado la cena de noche vieja a la pobre Lehendakari. En caso contrario, me temo que vas a tener una carrera política intensa, pero muy corta... **¡SUERTE!**

¡Ah, perdón! Me había olvidado de ti, distinguido lector. Aunque aspirabas legítimamente al cargo de Consejero y se ha nombrado para él a una fémina (y, *por ello, estás un poco mohíno*) calcula también tú las seis respuestas. A lo mejor la Consejera se ha equivocado, la Lehendakari la cesa fulminantemente... y tienes una oportunidad, tan grande y estimulante como la que tuve yo en 1980. Si la vida me la regaló, ¿por qué no te va a ocurrir a ti lo mismo? ¡Ánimo! Y por supuesto ¡SUERTE!

*(La solución la tienes en el capítulo siguiente. Por favor, no hagas trampas y no la mires hasta que no hayas resuelto el problema, o intentado hacerlo. ¡Suerte, de nuevo!).*

## 20.- SOLUCIÓN AL RETO DEL CÁLCULO DEL CUPO

**Solución al problema del Capítulo 60.  
“Un pequeño reto: Calcula tú mismo el Cupo”**

### 1ª) ¿Cuánto será el Cupo Bruto del 2031?

Ya sabes que el Cupo Bruto se calcula aplicando el Índice de Contribución a las cargas generales del Estado:

- Porcentaje de Contribución: 10%
- Cargas generales del Estado = Competencias exclusivas + Competencias no transferidas = 200.000 + 50.000 = 250.000 mill. euros
- Cupo Bruto = 10% de 250.000 = **25.000 millones de euros**

### 2ª) ¿Cuánto vamos a percibir por Compensaciones en el próximo año?

Como también sabes, se calcula aplicando el Índice de Contribución del 10% a los ingresos del Estado por otros Conceptos distintos a los Ingresos Tributarios Concertados. Estos ingresos son:

	<b>Millones de euros</b>
• Ingresos tributarios pendientes de concertar	50.000
• Ingresos no tributarios	50.000
• Déficit Público	100.000
TOTAL	200.000

Compensaciones: 10% de 200.000 = **20.000 Millones de euros**

### 3ª) ¿Cuánto será el Cupo Líquido?

Como sabes, es el Cupo Bruto menos las Compensaciones.

Por tanto:

25.000 – 20.000 = **5.000 Millones de euros**



**4ª) ¿En cuántos plazos tendremos que pagar el Cupo Líquido?**

Si se mantiene el criterio actual, en **TRES**

**5ª) ¿Cuánto hubiéramos pagado por Cupo al Estado, si no hubiera habido transferencias de competencias a Euskadi?**

Pagaríamos como Cupo Bruto el 10% de la totalidad de gastos del Presupuesto del Estado:

		<b>Millones de euros</b>
Cupo Bruto	= 10% de 500.000 =	50.000
Compensaciones	= 10% de 200.000 (según el punto 2º) =	- 20.000
<b>Cupo Líquido</b>		<b>30.000</b>

**6ª) ¿Cuál sería la Capacidad de Gasto de la Comunidad Autónoma Vasca en 2031?**

Como los ingresos previstos son de 20.000 millones de euros y el Cupo Líquido a pagar, según el punto 3º, es de 5.000 millones de euros, la Capacidad de Gasto es de:  $20.000 - 5.000 =$  **15.000 millones de euros**

Resuelto el problema del Cálculo del Cupo, estamos en condiciones de realizar la **EVALUACIÓN DE TUS CONOCIMIENTOS**. La tienes en la página siguiente:  
**EVALUACIÓN DE TUS CONOCIMIENTOS SOBRE EL CUPO:**

- Si has contestado bien las seis preguntas:  
**¡Puedes llegar muy alto!**

- Si has contestado bien cuatro o cinco de ellas:  
**Tienes madera, pero afina más**

- Si has contestado bien dos o tres de ellas:  
**Seguro que la próxima vez lo haces mejor**

- Si has contestado bien solo una de ellas:

**Codos y codos: relee los capítulos del Cupo**

- Si no has contestado bien ninguna de las seis:

**Esto no es lo tuyo. Deja este libro y lee una novela**

**Nota final:** La Consejera contestó muy bien las 6 preguntas y el año siguiente negoció exitosamente la Ley Quinquenal de Cupo 2032- 2036.